



GACETA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2019-2021

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL

IXTLAHUACA, MÉXICO, 29 DE MARZO DE 2019, AÑO 1, NÚMERO 14, VOLUMEN 1.



IXTLAHUACA

TIERRA CON RAÍCES MAZAHUAS

**ACUERDOS DE LAS SESIONES
DÉCIMA SEGUNDA ORDINARIA
Y QUINTA EXTRAORDINARIA
DE CABILDO
28 Y 29 DE MARZO 2019**



D.C.E. JUAN LUIS SOLALINDE TREJO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

M. EN D. GUADALUPE SABINO BERAZA
SÍNDICA MUNICIPAL

PROFR. JOSÉ LUIS TÉLLEZ GONZÁLEZ
PRIMER REGIDOR

LIC. ROSALÍA LÓPEZ PÉREZ
SEGUNDA REGIDORA

C. BULMARO MATIAS ORTEGA
TERCER REGIDOR

LIC. YESENIA ÁLVAREZ ROJAS
CUARTA REGIDORA

C. ADÁN HERNÁNDEZ FLORES
QUINTO REGIDOR

C. MARÍA ANGÉLICA SERRANO VARELA
SEXTA REGIDORA

C. BENITO DE JESÚS HERNÁNDEZ,
SÉPTIMO REGIDOR

LIC. MARCO ANTONIO FLORES REYES
OCTAVO REGIDOR

C. HERMILO DE JESÚS MEDINA
NOVENO REGIDOR

C. ALMA SUÁREZ AVILEZ
DÉCIMA REGIDORA.

C. MIGUEL ALEJANDRO SÁNCHEZ DÍAZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO





ÍNDICE

- ACUERDO/IXT-AYU/084/2019** **7**
 (SOLICITUD DE LA LIC. CLAUDIA PÉREZ PALACIOS, DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL CABILDO, PARA LA FIRMA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN, CON EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO.
- ACUERDO/IXT-AYU/085/2019** **8**
 (SOLICITUD DEL L.C.P. ÁNGEL SILVA NOLASCO, TESORERO MUNICIPAL, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DEL CUERPO EDILICIO PARA RETIRAR, PARQUÍMETROS DE LAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL.
- ACUERDO/IXT-AYU/086/2019** **9**
 (SOLICITUD DE LA LIC. GUADALUPE SABINO BERAZA, SÍNDICA MUNICIPAL, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL CUERPO EDILICIO, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PANTEÓN DE LA COMUNIDAD DE SANTA ANA LA LADERA.
- ACUERDO/IXT-AYU/087/2019** **9**
 (RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021.
- ACUERDO/IXT-AYU/088/2019** **10**
 (RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE VALIDEZ DE LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES)
- ACUERDO/IXT-AYU/089/2019** **10**
 (RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL CABILDO PARA REALIZAR LA ZONIFICACIÓN DE LAS MANZANAS DE LA CABECERA MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE DESIGNAR A JEFES DE MANZANA DE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021.)
- ACUERDO/IXT-AYU/090/2019** **12**
 (RELATIVO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 31, FRACCIÓN XI, 56 Y 61 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO A LOS CIUDADANOS QUE FUNGIRÁN COMO JEFES DE MANZANA DE LA CABECERA MUNICIPAL)
- ACUERDO/IXT-AYU/091/2019** **13**
 (RELATIVO A Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL CUERPO EDILICIO, PARA MODIFICAR LA CONVOCATORIA APROBADA MEDIANTE ACUERDO ACUERDO/IT-AYU/078/2019 APROBADO CON FECHA 06 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, DURANTE LA IX SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO).
- ACUERDO/IXT-AYU/092/2019** **16**
 (RELATIVO A LA SOLICITUD DE LA LIC. CLAUDIA PÉREZ PALACIOS, DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, RELATIVA A LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO COMO SECRETARIO TÉCNICO A LA LIC. ANGELICA MARGARITA DEL VALLE CASTILLO, TRAMITE NECESARIO PARA ACREDITAR A DICHA SERVIDORA PÚBLICA COMO ENLACE ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 58 QUÁRTER Y 58 QUINQUIES





FRACCIÓN VI DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO Y NUMERAL QUINTO INCISO C), DE LOS LINEAMIENTOS CCEM/DG/LI/002/2011, PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS POR EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA)

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 30, ASÍ COMO EN LA FRACCIÓN XXXVI DEL ARTÍCULO 31 Y FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE PUBLICA LA SIGUIENTE GACETA MUNICIPAL:

**ACUERDOS DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2019**

EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL

ACUERDO/IXT-AYU/084/2019

(SOLICITUD DE LA LIC. CLAUDIA PÉREZ PALACIOS, DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL CABILDO, PARA LA FIRMA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN, CON EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO.

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL D.C.E JUAN LUIS SOLALINDE TREJO, PRESIDENTE MUNICIPAL, L.C.P. ÁNGEL SILVA NOLASCO, TESORERO MUNICIPAL Y AL C. MIGUEL ALEJANDRO SÁNCHEZ DÍAZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; A SUSCRIBIR EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA; EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE OBTENER LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA (LOC), CORRESPONDIENTE PARA LA PORTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO; A 120 ELEMENTOS DE LA POLICIA MUNICIPAL DE IXTLAHUACA.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL D.C.E JUAN LUIS SOLALINDE TREJO, PRESIDENTE MUNICIPAL, L.C.P. ÁNGEL SILVA NOLASCO, TESORERO MUNICIPAL Y AL C. MIGUEL ALEJANDRO SÁNCHEZ DÍAZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; A SUSCRIBIR EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA; EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA APLICACIÓN DE EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA A UN TOTAL DE 99 ELEMENTOS DE LA POLICIA MUNICIPAL DE IXTLAHUACA.

TERCERO.- SE AUTORIZA AL D.C.E JUAN LUIS SOLALINDE





TREJO, PRESIDENTE MUNICIPAL, L.C.P. ÁNGEL SILVA NOLASCO, TESORERO MUNICIPAL Y AL C. MIGUEL ALEJANDRO SÁNCHEZ DÍAZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; A SUSCRIBIR EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA; EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LAS EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA A 50 ASPIRANTES Y/O NUEVOS INGRESOS, DEL CUERPO DE POLICIA MUNICIPAL.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO/IXT-AYU/085/2019
(SOLICITUD DEL L.C.P. ÁNGEL SILVA NOLASCO, TESORERO MUNICIPAL, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DEL CUERPO EDIFICIO PARA RETIRAR, PARQUÍMETROS DE LAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL.

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 5 Y 7 DEL REGLAMENTO DE PARQUIMETROS DEL

MUNICIPIO DE IXTLAHUACA; SE AUTORIZA AL L.C.P. ÁNGEL SILVA NOLASCO, TESORERO MUNICIPAL, A RETIRAR 48 PARQUIMETROS DE LAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL COMO A CONSTINUACIÓN SE MENCIONA:

CALLE	PIEZAS
Francisco López Rayón (entronque con Nicolás Bravo camino a San Ildefonso)	8
Isidro Fabela	11
Ignacio Zaragoza	9
Vicente Guerrero	20

SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL.

TERCERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**ACUERDO/IXT-AYU/086/2019
(SOLICITUD DE LA LIC. GUADALUPE SABINO BERAZA, SÍNDICA MUNICIPAL, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL CUERPO EDILICIO, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PANTEÓN DE LA COMUNIDAD DE SANTA ANA LA LADERA.**

PRIMERO.- SE OTORGA EL VISTO BUENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PANTEÓN MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA ANA LA LADERA, UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO, MANZANA 12 LADO NORTE, BARRIO LA LOMA, SANTA ANA LA LADERA, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA.

SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL.

TERCERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**ACUERDO/IXT-AYU/087/2019
(RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021.**

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117, 122 Y 139 FRACCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 19 FRACCIONES I Y VIII, 44 Y 51 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 18 FRACCIÓN VII, 50, 51, 82 FRACCIÓN VIII, 84, 85, 86 Y 87 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 31 FRACCIÓN XXI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE APRUEBA, EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTLAHUACA PARA EL PERIODO 2019 - 2021.

SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LOS ESTRADOS DEL AYUNTAMIENTO EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 121 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL.





EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO/IXT-AYU/088/2019
(RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE VALIDEZ DE LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES)

PRIMERO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES EMITIDO POR LA COMISIÓN TRANSITORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES; DONDE SE DESIGNAN DELEGADOS EN LAS SIGUIENTES COMUNIDADES:

SEGUNDO.- ADJUNTESE AL EXPEDIENTE DE LA PRESENTE ACTA, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN E INSTRUYASE AL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA MISMA A OTORGAR LAS CONSTANCIAS DE MAYORÍA A LAS PLANILLAS ELECTAS.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL CUERPO EDILICIO.

ACUERDO/IXT-AYU/089/2019

(RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL CABILDO PARA REALIZAR LA ZONIFICACIÓN DE LAS MANZANAS DE LA CABECERA MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE DESIGNAR A JEFES DE MANZANA DE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021.)

PRIMERO. - SE AUTORIZA LA ZONIFICACIÓN DE LAS MANZANAS DE LA CABECERA MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE EFICIENTAR LA LABOR DE LOS JEFES DE MANZANA, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021; EN 16 ZONAS, DE LA SIGUIENTE FORMA:

NUMERO DE ZONA	CALLES
1	AV. MIGUEL HIDALGO VICENTE GUERRERO NICOLAS BRAVO AV. JOSÉ MA. MORELOS
2	NICOLAS BRAVO VICENTE GUERRERO PROLONGACIÓN JUAN ESCUTIA

3	AV. DE LOS MAESTROS VICENTE GUERRERO AV. GUSTAVO BAZ PRADA JUAN ESCUTIA
4	AV. BÉNITO JUÁREZ AV. GUSTAVO BAZ PRADA AV. DE LOS MAESTROS VICENTE GUERRERO FRANCISCO LÓPEZ RAYÓN
5	AV. GUSTAVO BAZ PRADA AV. BÉNITO JUÁREZ AV. MIGUEL HIDALGO AV. JOSÉMARÍA MORELOS
6	AV. MIGUEL HIDALGO ADOLFO LÓPEZ MATEOS AV. GUSTAVO BAZ PRADA AV. JOSÉ MARÍA MORELOS
7	AV. MIGUEL HIDALGO AV. JOSÉ MARÍA MORELOS
8	CARR. A SAN FELIPE DEL PROGRESO EMILIANO ZAPATA AV. MIGUE HIDALGO
9	AV. GUSTAVO BAZ PRADA CARR. A SAN FELIPE DEL PROGRESO ADOLFO LÓPEZ MATEOS EMILIANO ZAPATA
10	FRANCISCO VILLA VCENTE VILLADA AV. GUSTAVO BAZ PRADA CARR. A SAN BARTOLO DEL LLANO
11	VICENTE VILLADA WENSESLAO LABRA FRANCISCO VILLA AV. GUSTAVO BAZ PRADA
12	CARR. A SAN BARTOLO DEL LLANO FRANCISCO VILLA VICENTE VILLADA





13	WENSESLAO LABRA VICENTE VILLADA AV. GUSTAVO BAZ PRADA AV. JOSÉ MARÍA MORELOS
14	AV. JOSÉ MARIA MORELOS NICOLAS BRAVO AV. GUSTAVO BAZ PRADA
15	AV. GUSTAVO BAZ PRADA NICOLAS BRAVO FRANCISCO MEDRANO
16	FRANCISCO MEDRANO AV GUSTAVO BAZ PRADA NICOLAS BRAVO

SEGUNDO.- ADJUNTESE AL EXPEDIENTE DE LA PRESENTE ACTA, EL MAPA CORRESPONDIENTE Y GENERENSE MECANISMOS DE DIFUSIÓN PARA LA ZONIFICACIÓN A LOS HABITANTES DE LA CABECERA MUNICIPAL.

TERCERO. PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL CUERPO EDILICIO.

**ACUERDO/IXT-AYU/090/2019
(RELATIVO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 31, FRACCIÓN XI, 56 Y 61 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO A LOS CIUDADANOS QUE FUNGIRÁN COMO JEFES DE MANZANA DE LA CABECERA MUNICIPAL)**

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 31, FRACCIÓN XI, 56 Y 61 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACA, DESIGNA A LOS SIGUIENTES CIUDADANOS COMO JEFES DE MANZANA DE LA CABECERA MUNICIPAL.:

NUMERO DE ZONA	CALLES
1	MONICA DE JESÚS PORTOCARRERO

2	GUSTAVO GARCÍA LÓPEZ
3	GABINO VELAZQUEZ CARDOZO
4	MARÍA DE LOS ÁNGELES VIEYRA BARRIOS
5	GLAFIRA VALDÉS GARCÍA
6	JORGE MONDRAGÓN REYES
7	ADRIANA PEÑA SUÁREZ
8	CELIA CELSA TRUJILLO REYES
9	GUILLERMO MIRANDA BALDERAS
10	IVAN ALFONSO BRETON ARTEAGA
11	GABRIELA RAMÍREZ ARTEAGA
12	LILIANA INDIRA VIZUETH MARTÍNEZ
13	OSWALDO ENRIQUEZ BECERRIL
14	JOSÉ ALBERTO LÓPEZ ÁNGELES
15	CRECENCIO CONTRERAS MEDRANO
16	ERICA L. GONZÁLEZ PINEDA.

SEGUNDO.- EXTIENDANSE LOS NOMBRAMIENTOS RESPECTIVOS A LOS CIUDADANOS ANTES MENCIONADOS Y TOMESE PROTESTA DE LEY.

TERCERO. PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL CUERPO EDILICIO.

ACUERDO/IXT-AYU/091/2019
(RELATIVO A Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL CUERPO EDILICIO, PARA MODIFICAR LA CONVOCATORIA APROBADA MEDIANTE ACUERDO ACUERDO/IT-AYU/078/2019 APROBADO CON FECHA 06 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, DURANTE LA IX SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO).

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE AUTORIZA MODIFICAR LA CONVOCATORIA APROBADA MEDIANTE ACUERDO ACUERDO/





IT-AYU/078/2019 APROBADO CON FECHA 06 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, DURANTE LA IX SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE LA SIGUIENTE FORMA:

SE DEROGA EL PUNTO 4 DEL APARTADO IV QUE DECÍA:

4. EL JURADO CALIFICADOR ESTARÁ INTEGRADO POR GENTE REPRESENTATIVA Y CONOCEDOR DE LA ETNIA MAZAHUA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- UN REPRESENTANTE DE LA UAEM
- UN REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO
- UN REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE MÉXICO
- UN REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS
- UN REPRESENTANTE DE CEDIPIEM
- UN REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ASUNTOS INDÍGENAS

SE MODIFICAN LOS SIGUIENTES APARTADOS:

EN EL INCISO C) DEL PUNTO I QUE DECÍA:

C) LOS PARTICIPANTES REALIZARÁN UNA EXPOSICIÓN DE SUS CONOCIMIENTOS SOBRE LA ETNIA MAZAHUA ANTE UN JURADO CALIFICADOR EL 09 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO A LAS 11 HORAS, EN LA CASA DE CULTURA, "QUÍM. JOSÉ DONACIANO MORALES" O EN EL SALÓN DEL PUEBLO UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE IXTLAHUACA, MÉXICO.

AHORA DICE:

C) LOS PARTICIPANTES REALIZARAN UNA EXPOSICIÓN DE SUS CONOCIMIENTOS SOBRE LA ETNIA MAZAHUA EL 09 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO A LAS 11:00 HORAS, CASA DE CULTURA, "QUÍM. JOSÉ DONACIANO MORALES" O EN EL SALÓN DEL PUEBLO UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE IXTLAHUACA, MÉXICO.

EN EL APARTADO III SE ADICIONA INCISO G) QUE DICE:

G) RELACIÓN DE FIRMAS POR HABITANTES DE SU COMUNIDAD,

BRINDÁNDOLE EL RESPALDO COMO REPRESENTANTE DE DICHA COMUNIDAD.

EN EL APARTADO IV, PÁRRAFO 3 QUE DECÍA:

3. CADA PARTICIPANTE DEBERÁ PREPARARSE PREVIAMENTE CON LO QUE REQUIERA PARA SU EXPOSICIÓN DEMOSTRANDO ANTE DICHO JURADO SUS CONOCIMIENTOS SOBRE LA ETNIA MAZAHUA EN BASE A LO MENCIONADO EN EL ANTERIOR PUNTO.

AHORA DICE:

CADA PARTICIPANTE DEBERÁ PREPARARSE PREVIAMENTE CON LO QUE REQUIERA PARA SU EXPOSICIÓN DEMOSTRANDO ANTE LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS REUNIDOS, SUS CONOCIMIENTOS SOBRE LA ETNIA MAZAHUA EN BASE A LO MENCIONADO EN EL ANTERIOR PUNTO.

EN EL APARTADO V QUE DECÍA:

V. DEL RESULTADO.

UNA VEZ QUE LOS PARTICIPANTES HAYAN REALIZADO SU EXPOSICIÓN EL JURADO CALIFICADOR DARÁ A CONOCER QUIEN RESULTO GANADOR DE ACUERDO A QUIEN HAYA TENIDO EL MAYOR CONOCIMIENTO EN LAS ÁREAS QUE IDENTIFICAN A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS (ETNIA MAZAHUA DEL MUNICIPIO).

AHORA DICE:

UNA VEZ QUE LOS PARTICIPANTES HAYAN REALIZADO SU EXPOSICIÓN SE DARÁ A CONOCER QUIEN RESULTÓ GANADOR DE ACUERDO A QUIEN HAYA TENIDO EL MAYOR RESPALDO DE LOS ASISTENTES, QUE SE OBTENDRÁ MEDIANTE UNA VOTACIÓN A MANO ALZADA, DICHS ASISTENTES DEBERÁN SER HABITANTES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS; DANDO FE DE ESTO EL INSTITUTO MUNICIPAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL CUERPO EDILICIO.





ACUERDO/IXT-AYU/092/2019

(RELATIVO A LA SOLICITUD DE LA LIC. CLAUDIA PÉREZ PALACIOS, DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, RELATIVA A LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO COMO SECRETARIO TÉCNICO A LA LIC. ANGELICA MARGARITA DEL VALLE CASTILLO, TRAMITE NECESARIO PARA ACREDITAR A DICHA SERVIDORA PÚBLICA COMO ENLACE ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 58 QUÁRTER Y 58 QUINQUIES FRACCIÓN VI DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO Y NUMERAL QUINTO INCISO C), DE LOS LINEAMIENTOS CCEM/DG/LI/002/2011, PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS POR EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA)

ÚNICO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 58 QUÁRTER Y 58 QUINQUIES FRACCIÓN VI DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO Y NUMERAL QUINTO INCISO C), DE LOS LINEAMIENTOS CCEM/DG/LI/002/2011, PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS POR EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA. SE AUTORIZA LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO COMO SECRETARIO TÉCNICO A LA LIC. ANGELICA MARGARITA DEL VALLE CASTILLO.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL CUERPO EDILICIO.









IXTLAHUACA
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021